ΑΝΕΧΟ Π

Liquidación de la renta de petróleos del ejercicio de 1992

Resultados de explotación

	Pesetas
A) Ingresos:	
Ingresos financieros	1.256.600.000
B) Gastos:	
Gastos Real Decreto 1256/1980, de 23 de mayo	291.003
Resultados de explotación (A - B)	1.256.308.997
Gastos Delegación del Gobierno	62.296.583
Saldo neto a favor del monopolio	1.194.012.414

ANEXO III

Liquidación de la renta de petróleos del ejercicio de 1993

Resultados de explotación

	Pesetas
A) Ingresos:	
Ingresos financieros	737.300.000
Ajuste rentas ejercicios anteriores	71.085.814
Total ingresos	808.385.814
B) Gastos:	
Gastos Real Decreto 1256/1980, de 23 de mayo	23.024
Ajuste rentas ejercicios anteriores	54.159.282
Total gastos	54.182.306
Resultados de explotación (A - B)	754.203.508
Gastos Delegación del Gobierno	27.281.441
Saldo neto a favor del monopolio	726.922.067

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17350

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0001019/1995, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0001019/1995, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María del Amor Bernal Gallego, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 27 de mayo de 1995, por la que se deniega la posibilidad de repetir 2.º Curso de B.U.P. a don Ignacio Martín Bernal,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

17351

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0001468/1995, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0001468/1995, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Carmen Lafuente Laín, titular del centro concertado «Mediterráneo», de Madrid, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18 de mayo de 1995, por la que se deniega al centro la clasificación definitiva,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

17352

RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso contencioso-administrativo número 253/1994, interpuesto por don José Luis Gutiérrez Millán

En el recurso contencioso-administrativo número 253/1994, interpuesto por don José Luis Gutiérrez Millán, contra desestimación por silencio, del recurso interpuesto contra la Orden de 8 de junio de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se resolvía con carácter definitivo los concursos de traslados convocados por Ordenes de 13 y 14 de octubre de 1992, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Estimar parcialmente el recurso interpuesto contra las resoluciones que obran en el encabezamiento de esta sentencia, las que se anulan sólo en el particular que aquí nos ocupa y sólo con el alcance aludido en la fundamentación jurídica.

Se imponen las costas a la Administración demandada.»

Dispuesto por Orden de 25 de abril de 1995 el cumplimiento de la citada sentencia en cuanto a su fundamento jurídico quinto en el sentido de anular el destino obtenido por don Francisco Javier Higuero Cabañes en la plaza de Apoyo al Area Práctica del Instituto de Formación Profesional «Simón de Colonia», de Burgos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al fallo de la misma para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17353

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se amplía el período de siembra para los cultivos de maíz, girasol y soja, y de maíz dulce en la campaña de comercialización 1995-1996 (cosecha 1995).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se amplía el período de siembra para los cultivos de maíz, girasol y soja, y de maíz dulce en la campaña de comercialización 1995-1996 (cosecha 1995), inserta en el Boletín Oficial